

<u>Nº EXP.</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
620/94	JERONIMA GONZALRZ MORAL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL
1067/94	ISABEL REGUERA GOMEZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL
1326/94	SALVADOR LOPEZ SOTO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL
4809/94	JOSEFA RAMIREZ ALPARO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL

Cádiz, 4 de enero de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 16 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de los Programas de Fomento y Empleo, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. Expediente: ARS-357/93-SE.

Nombre y apellidos: Fco. Javier Pascual Barea.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 18.5.95 por el que se otorga un plazo de diez días para que alegue o presente los documentos y justificantes que estime oportunos como justificación de una subvención concedida.

Núm. Expediente: MJ-RS-20/93-SE.

Nombre y apellidos: Manuela García Torrijos.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 31.5.95 por el que se otorga un plazo de diez días para que alegue o presente los documentos y justificantes que estime oportunos como justificación de una subvención concedida.

Se advierte que transcurrido el plazo señalado, sin que haya sido aportado la documentación requerida, se procederá a resolver el oportuno expediente de reintegro.

Sevilla, 16 de enero de 1996.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaria General, M.ª de los Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo del Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Candelaria Pérez Ramos al haberse intentado la notificación sin resultado en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, 19 (Cádiz) para la notificación del

contenido íntegro de la Resolución de fecha 27 de diciembre de 1995 por la que se acuerda promover ante el Juzgado competente la constitución del acogimiento familiar de la menor Iluminada Pérez Ramos, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81 de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 9 de enero de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de diciembre de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Hade Peter Joseph y doña Murphy Oonagh Bernadette al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15-2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor C.M.H.M., expediente núm. 29/0718/95, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 18.12.95, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 18 de diciembre de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de diciembre de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Pareja al haber

resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15-2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Guarda del menor R.P.N. y C.P.N., con número de expediente 29/0538-0539/95, delegando dicha guarda bajo la vigilancia de esta entidad pública en el Director del Centro de Protección señalado en la citada Resolución.

Málaga, 20 de diciembre de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, dictado en los expedientes núm. 351/94 y 352/94, sobre protección de menores, por el que se acuerda la notificación mediante anuncios de las resoluciones que se citan y que afectan a los menores que se indican.

Acuerdo de fecha 12 de enero de 1996, por el que se ordena la notificación por medio de anuncios de la Resolución de declaración de desamparo, asunción de tutela y promoción al acogimiento familiar de los menores R.A.A. y M.A.A.A. en fecha 11 de julio de 1995; de la Resolución de revocación de los acuerdos 3.º y 4.º de la resolución antes referida, siendo esta última de fecha 15 de septiembre de 1995; de la Resolución de promoción al acogimiento familiar de los menores R.A.A. y M.A.A.A. en favor de una pareja seleccionada por esta Entidad Pública de fecha 22 de diciembre de 1995.

Contra estas resoluciones, podrá formularse oposición ante los Juzgados de Primera Instancia de Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que encontrándose don Miguel Aranda Iglesias, padre de los menores, en paradero desconocido, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra, por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Para conocimiento del contenido íntegro de las resoluciones dictadas, don Miguel Almagro Iglesias, cuyo último domicilio radica en la localidad de Cartagena (Murcia), podrá comparecer en un plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Paseo de la Estación, núm. 19, 3.º planta, de Jaén.

Jaén, 12 de enero de 1996.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por anuncios de la Resolución dictada en los expedientes núms. 69, 70 y 71/93, sobre declaración de desamparo, asunción de tutela y promoción al acogimiento de los menores que se citan.

Acuerdo de fecha 11.1.96, de la Delegada Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Jaén, en el que se ordena la notificación, mediante anuncio, de la Resolución citada sobre protección de menores, de los menores S.U.U., M.U.U. Y J.M.U.U. dictada con fecha 21 de diciembre de 1995, cabiendo interponer contra la

misma Recurso de oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que encontrándose doña Consuelo Utrera Santiago en paradero desconocido, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, al considerar que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, doña Consuelo Utrera Santiago, con último domicilio conocido en la localidad de Iznalloz, provincia de Granada, podrá comparecer en un plazo de diez días en la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.º planta.

Jaén, 11 de enero de 1996.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 3 de enero de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Antonia Pérez España, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor R/N de A.P.E., expediente núm. 29/0322/95, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 24.5.95, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 3 de enero de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre Acuerdo para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 11 de diciembre de 1995 del Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Jerónimo Samper Suárez y doña Concepción Hurtado Flores, al estar en ignorado paradero en el domicilio que figura en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, núm. 19 2.º planta (Cádiz), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución